

RE: CCRUP (REC 42): Asignación Directa de parte del ICCAT TAC, para la pesca artesanal de las regiones ultraperiféricas – Ares(2023)8070387

MOLLEDO Luis <[REDACTED]>
Para: "dcosta@ccrup.eu" <dcosta@ccrup.eu>

27 de noviembre de 2023 a las 10:50

[RE: CCRUP \(REC 42\): Asignación Directa de parte del ICCAT TAC, para la pesca artesanal de las regiones ultraperiféricas – Ares\(2023\)8070387](#) (Utilizar este enlace solo si usted es usuario de Ares)

Estimada Sra. Costa,

En nombre de la Sra. Vitcheva, Directora General de DG MARE, quisiera agradecerle su comunicación de seguimiento sobre las deliberaciones acerca del atún tropical en la reunión anual del ICCAT, ya dirigida por nuestra respuesta Ares(2023)7372929 de 30 de octubre de 2023.

Hemos tenido en cuenta completamente la aportación del CCRUP en su Recomendación 42 como parte de su amplio esfuerzo para llegar a un resultado positivo en relación con la adopción de una medida de gestión del atún tropical y un proceso de gestión del barrilete listado o bonito.

Desgraciadamente, a pesar de nuestros esfuerzos, el ICCAT no pudo lograr un acuerdo en esta materia en su reunión anual celebrada la semana pasada, como bien sabrá.

Confiamos en seguir promoviendo unas conclusiones satisfactorias en relación con las deliberaciones del año que viene. Mientras tanto, esperamos cualquier nueva recomendación que pueda realizar el CCRUP.

Atentamente,

Luis Molledo

Comisión Europea

Jefe de Unidad Adjunto

DG MARE B2

Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera

Rue Joseph II, 99 – 03/81

1000 - Bruselas